



Salud
Secretaría de Salud



Integridad
Científica



Comisión Nacional de Bioética
Oficina del Comisionado
Dirección de Comités de Bioética

Ciudad de México, a 09 de julio de 2025
Oficio No. REN/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2025

Asunto: Renovación del registro y emisión de la constancia del Comité de Ética en Investigación número CONBIOÉTICA-19-CEI-001-20160404.

C. Óscar Vidal Gutiérrez

Director General

Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González "

Avenida Francisco Ignacio Madero y Avenida Gonzalitos sin número, colonia Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64460.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 41 Bis, fracción II y párrafo segundo, y 98, fracción II, de la Ley General de Salud; 99, fracción I, 101, 104 y 107 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; 7, fracciones I y III, y 70 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y 2, letra C, fracción IV, y 46, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Segundo fracción IX del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (D.O.F. 16-02-2017); Disposición Décima Segunda Bis 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012 (D.O.F. 10-12-2020); y en atención a su **solicitud de renovación del registro número CONBIOÉTICA-19-CEI-001-20160404 correspondiente al Comité de Ética en Investigación del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González "**, recibida en esta Comisión el **25 de febrero de 2025**, el escrito libre recibido el **02 de junio de 2025** y documentación anexa con los que dio respuesta al oficio de requerimiento número RQREN/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2025, la información en alcance recibida el **12 de junio de 2025** y, una vez realizada la revisión documental correspondiente, se le informa que la **solicitud es procedente y se extiende la constancia correspondiente**, impresa en la hoja de papel seguridad marcada con el **folio 2974-CEI**, la cual se adjunta al presente en formato físico, sustituyendo a la hoja 2639-CEI, y tiene una **vigencia de tres años a partir del día 05 de abril de 2025, concluyendo la misma el día 04 de abril de 2028**, para los efectos legales a que haya lugar ante la Secretaría de Salud.

Oficio número REN/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2025

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Arenal número 134, colonia El Arenal Tepepan, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14610, en la Ciudad de México.
Tel. (55) 5487 2760, ext 59474. www.gob.mx/salud/conbioetica



El comité quedó conformado de la siguiente manera, considerando a las personas que propuso como integrantes en su solicitud, y que cumplieron los requisitos previstos en la normatividad aplicable:

Nombre del integrante	Cargo
Óscar de la Garza Castro	Presidente
Gloria María Rosales Solís	Vocal secretaria
Elsa Fabiola Cantú Rodríguez	Vocal
Jaime Iván Aponte Vázquez	Vocal
Perla Rocío Colunga Pedraza	Vocal
David Hernández Barajas	Vocal
Óscar Rubén Treviño Montemayor	Vocal
Carlos Macouzet Sánchez	Vocal
Sergio Andrés Castillo Torres	Vocal
Diana Elsa Flores Alvarado	Vocal
Alejandra Villarreal Martínez	Vocal
Neri Alejandro Álvarez Villalobos	Vocal
Yanira Torres Acevedo	Representante de las personas usuarias de los servicios de salud

Atentamente

Por instrucción del Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, Comisionado Nacional de Bioética y con fundamento en el Artículo Tercero fracción III del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (DOF 16 de febrero del 2017), suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, M en C. Areli Cerón Sánchez.

M. en C. Areli Cerón Sánchez

C.c.p. Archivo

MAH/FVCE

CLASIFICACIÓN Serie/Sección 21.S.8

